

1. Apertura de convocatoria

1.1. Introducción

El Instituto de Investigación Biomédica de Lleida - Fundación Dr. Pifarré (IRBLleida) abre una convocatoria destinada a atraer investigadores en el ámbito de las ciencias biomédicas con una trayectoria científica y liderazgo destacados y que quieran continuar su carrera científica en nuestro instituto en una posición de investigador/a ICREA Senior. El/la candidato/ta tiene que tener una sólida trayectoria científica y experiencia internacional en el periodo predoctoral y/o post-doctoral. La investigación de las personas candidatas se tiene que alinear con los programas científicos y los objetivos estratégicos del IRBLleida. El ideal es que su experiencia y su campo de investigación generen nuevas sinergias con las líneas de investigación en curso al IRBLleida.

1.2. Resumen

Los investigadores que quieran solicitar una plaza de investigador sénior ICREA 2025 ([Convocatorias ICREA - ICREA](#)) o que ya tengan una posición de investigador sénior ICREA y quieran continuar su carrera a la IRBLleida pueden participar en esta convocatoria.

2. Descripción de la convocatoria

2.1. Ámbito

El objetivo principal es atraer investigadores/as con una trayectoria científica destacada y capacidades de liderazgo en el campo de las ciencias biomédicas para continuar su carrera científica en el Instituto de Investigación Biomédica de Lleida (IRBLleida) en una posición de investigador ICREA Senior.

2.2. Financiación y pago

A la persona candidata seleccionada se le ofrecerá un paquete de *start-up* para llevar a cabo su investigación a la IRBLleida.

2.3. Paquete de inicio y aceptación de la posición

Paquete inicial: Durante los tres primeros años, se ofrecerá al candidato seleccionado un paquete de *start-up*. **Fondo inicial:** un máximo de 450.000€ en tres años (es decir, 150.000€ anuales) para cubrir los gastos de equipos, reactivos y personal. **Espacio:** se pondrá a disposición suficiente espacio de laboratorio y de oficina para iniciar la actividad de investigación. **Complemento salarial:** además del salario estándar del lugar ICREA Senior Researcher se ofrecerá un complemento de hasta 10.000€/año.

Paquete estable: Después de los 3 primeros años, los investigadores recibirán un máximo de 50.000€ anuales para gastos de personal, equipos o reactivos. Complemento salarial: además del salario estándar del lugar ICREA Senior Researcher se ofrecerá un complemento de hasta 10.000€/año. El progreso de la investigación de los/de las candidatos/as seleccionados/das será evaluado por un comité de evaluación externo después de los tres primeros años y posteriormente cada cinco años, y el "paquete estable" se mantendrá mientras las evaluaciones sean positivas y se mantenga la posición de investigador sénior ICREA.

Después de la resolución y notificación de la concesión final, el/la candidato/a tiene que aceptar la posición en un plazo de 15 días naturales enviando un correo electrónico a direccio@irbllleida.cat. Si la posición no es aceptada, se podrá ofrecer a la siguiente persona clasificada. La posición se puede dejar desierta si no se encuentra ningún candidato/a adecuado/da una vez finalizado el proceso de evaluación.

2.4. Fecha de inicio

Se espera que la persona seleccionada se incorpore a nuestro instituto no más tarde de septiembre de 2026.

3. Perfil de los/las candidatos/as

3.1. Elegibilidad

Los candidatos y las candidatas tienen que tener un título de doctorado obtenido preferentemente antes del 2021, con exposición multinacional relevante a nivel predoctoral y/o post-doctoral. Los/las investigadores/as en una fase expansiva de su carrera académica, con un destacado registro de investigación y liderazgo son alentados/das a aplicar. Las solicitudes de mujeres son especialmente bienvenidas.

3.2. Incompatibilidad

N/A

4. Proceso de evaluación

El proceso de evaluación constará de **dos fases** y será realizado por un Comité de Estrategia Científica compuesto por el Director y el Director Adjunto del IRB Lleida y al menos tres miembros del Comité Científico externo (CCE) del Instituto. Las evaluaciones se basarán en la excelencia del expediente de investigación, el plan de

investigación para los próximos cinco años, el valor añadido estratégico de la investigación realizada, y cuando sea necesario, las entrevistas personales con los/las candidatos/as.

- **Fase 1:** Las personas que quieran solicitar una plaza de investigador/a senior ICREA ([Convocatorias ICREA - ICREA](#)) para continuar su investigación a la IRBLleida serán evaluados y clasificados por el Comité de Estrategia Científica. Aquellos/as seleccionados/as recibirán una carta de "Expression of Interest (EOI)" de la IRBLleida como instituto anfitrión de su aplicación ICREA Senior Researcher ([Convocatorias ICREA - ICREA](#)) antes de las 14.00 horas (hora central europea) el martes 4 de marzo de 2025, fecha tope para la solicitud. Los candidatos tienen que completar el procedimiento de solicitud ICREA tal como se describe en su página web: [Convocatorias ICREA - ICREA](#).
- **Fase 2:** Solo los y las solicitantes que tengan una posición de investigador/a senior ICREA, obtenida a la convocatoria ICREA 2025 o convocatorias ICREA anteriores, pueden pasar a la segunda fase de la convocatoria actual del IRBLleida. En esta segunda fase de la evaluación, los candidatos y las candidatas serán evaluados y clasificados por el Comité de Estrategia Científica. El nombramiento final será ratificado por el Patronato del IRBLleida a partir de los informes de evaluación del Comité de Estrategia Científica, y al/a la candidato/a designado se le ofrecerá un paquete de inicio para unirse al IRBLleida (véase el punto 2.3).

Durante el proceso de evaluación se observarán los principios de imparcialidad, ausencia de conflicto de intereses, objetividad y rigor científico. Todas las entrevistas se registrarán por los principios OTM-R (Recurso abierto, transparente y basado en el mérito) de la política de contratación y selección del Instituto establecida por la Carta Europea de Investigadores y el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores ([Carta y Código](#)). Las personas candidatas serán debidamente informadas del progreso de su solicitud después de cada fase del proceso. Las posibles reclamaciones y alegaciones recibidas dentro de una semana después de cada fase serán consideradas por el Comité de Estrategia Científica, que preparará la respuesta adecuada, que no estará abierta a más recursos.

4.1 Presentación de la candidatura

Los candidatos y las candidatas que quieran continuar su carrera a la IRBLleida después de solicitar una plaza de investigador/a sénior ICREA a la convocatoria 2025 ([Convocatorias ICREA - ICREA](#)) tienen que enviar su solicitud a la convocatoria actual de la IRBLleida antes del 25 de febrero para someterse a la fase 1 del proceso de evaluación.

Aquellos/as que ya tengan una posición ICREA y quieran continuar su investigación al IRB/leida tienen que enviar su solicitud **antes de la decisión final de la convocatoria ICREA Senior Researcher 2025**, para unirse a la fase 2 del proceso de evaluación.

Todos los y las solicitantes tienen que aportar la siguiente documentación enviando un correo electrónico a direccio@irbllleida.cat con el siguiente asunto: "CONVOCATORIA DE INVESTIGADORES EXCELENTES – Nombre del candidato":

1. Un Curriculum vitae estandarizado (CVA), idealmente generado mediante la herramienta en línea FECYT: [CVN](#)
2. Un expediente de carrera investigadora que incluya un resumen de los logros pasados, incluyendo las principales publicaciones, la actividad de formación y transferencia de tecnología, y un plan de investigación para los próximos 5 años que describa las diferentes líneas de investigación y proyectos competitivos en curso. Máximo de 5 páginas.
3. Una descripción de como el nuevo grupo se complementará y creará sinergias con los programas de investigación de la IRB/leida, las colaboraciones existentes o previstas con los grupos del IRB/leida, así como las necesidades específicas en términos de espacio, recursos humanos, equipos científicos o instalaciones básicas. Máximo de 2 páginas
4. Dos cartas de apoyo.

5. Otras cláusulas

La participación en esta convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de todos sus términos y condiciones, incluyendo:

5.1. Confidencialidad de la documentación de la candidatura

La documentación asociada a las propuestas será tratada como información confidencial, quedando obligadas a mantener la confidencialidad de la información todas las personas implicadas en la evaluación y valoración de las propuestas, y podrá ser utilizada con fines informativos y divulgativos, con previo consentimiento de los solicitantes.

5.2. Finalidad de la recogida de datos personales

Responsable: Instituto de Investigación Biomédica de Lleida Fundación Dr. Pifarré (IRBLleida).

Finalidad: Gestión de convocatorias y, si procede, de la adjudicación y entrega del premio.

Legitimación: La base legal para el tratamiento de los datos es la realización de un proceso de selección para dar apoyo financiero a proyectos de investigación.

Destinatarios: Los datos no se cederán a terceros, excepto en las obligaciones legales establecidas por la ley.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica a la información adicional.

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web [Aviso legal y política de privacidad | IRBLleida](#)

Los datos proporcionados por los/las solicitantes se incorporarán al sistema de tratamiento de titularidad de la IRBLleida con el fin de gestionar y resolver el proceso de selección, y se tratarán de manera lícita, justa, transparente, adecuada, relevante, limitada, exacta y actualizada, en cumplimiento del que dispone el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD). La base legal para el tratamiento de los datos es el cumplimiento de una obligación legal por parte del responsable del tratamiento reforzada con el consentimiento del interesado.

Estos datos se tienen que conservar durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con la finalidad mencionada, respetando en todos los casos el plazo determinado por estas normas y reglamentos que rigen la convocatoria y la normativa de archivo aplicable.

Determinados datos podrán ser comunicados a terceros en el ámbito público o privado, ya sea porque la intervención de estas entidades en el transcurso del proceso de gestión de las ayudas puede ser necesaria porque está correctamente resuelta, o porque está prevista en un reglamento con estatuto de ley.

Mientras el interesado no se comunique el contrario, se entenderá que sus datos no han sido modificados y se compromete a notificar al IRB Lleida cualquier variación.

Los y las solicitantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión y oposición en el tratamiento de sus datos o ejercer su derecho en la portabilidad mediante escrito dirigido a IRB Lleida (Avda. Rovira Roure, 80, 25198 Lleida), a la dirección de correo electrónico protecciodedades@irbllleida.cat o al Delegado de Protección de Datos del IRB Lleida, dpd@ticsalutsocial.cat. Hay que adjuntar fotocopia del DNI o firmar el correo electrónico con firma electrónica reconocida. En caso de disconformidad con el tratamiento, también tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad Catalana de Protección de Datos.